

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**MUNICIPIO, CONCEJO Y PERSONERÍA
DE LA UNION VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre de 2023**

CDVC-SOFP – 14

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**MUNICIPIO, CONCEJO Y PERSONERÍA
DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
BERONICA RAMIREZ VARELA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5
VIGENCIA 2022	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1 CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE	10
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS	10
3.2.1 <i>Gestión presupuestal</i>	11
3.2.1.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS	12
3.2.1.2. EJECUCIÓN DE GASTOS	16
3.2.1.3. REVISIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL GASTO	18
3.2.1.4. REVISIÓN CONTRACTUAL	20
3.2.2 <i>Gestión financiera</i>	20
3.2.2.1 <i>Estados financieros</i>	20
3.2.2.2 <i>Indicadores financieros</i>	22
4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	23
5.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS	23
5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	24
5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN	24
5.4 BENEFICIOS DE CONTROL	24

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctor
WILLIAM FERNANDO PALOMINO Z.
Alcalde
Municipio de La unión, Valle del Cauca

Señores
Concejo Municipal
Personería Municipal
Municipio de la Unión

Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de la cuenta

Respetado Dr. Palomino. Señores Concejo Municipal, Personería Municipal.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las

de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron y analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control Municipio De La Unión Valle Del Cauca, presentados en la Rendición de la cuenta a diciembre 31 de 2022, teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios:

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTIÓN FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de 94,5 puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,8	0,1	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,5	0,3	28,64
Calidad (veracidad)	93,2	0,6	55,91
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			94,5
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Fenece
Menos de 80 puntos			No Fenece

Fuente Anexo 5 M2P5-05 Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas (SIG) – Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta de la entidad en la plataforma SIA Contralorías fue EFICIENTE teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto de 0,6.

CUADRO 2

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente+ Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0,6
				EFICIENTE

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.79, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de La Unión Valle del Cauca, permiten emitir un concepto Sin Salvedades teniendo en cuenta el análisis efectuado al rubro de ingresos corrientes que se ejecutaron el 103.37%, las transferencias el 102.92%, los recursos de Capital 60.28%, los gastos de funcionamiento un 94.84%, los gastos generales un 95.41% y gastos de inversión por 80.16%, los gastos del Concejo Municipal el 99.96%, la Personería Municipal un 100%, permitiendo concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativa a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, fue:

Opinión limpia o sin salvedades como resultado de validar que los estados financieros fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder

a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.79, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que la entidad rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022, de 94,5, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo Eficiente, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de 10,00, mientras que en suficiencia alcanzó 28,64, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación 55,91, evidenciando debilidades que no afectaron el análisis de la misma.

CUADRO 3

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,8	0,1	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,5	0,3	28,64
Calidad (veracidad)	93,2	0,6	55,91
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			94,5
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Fenece
Menos de 80 puntos			No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el proceso auditor se confrontó la información reportada por el Municipio de La Unión Valle, en la plataforma Sia Contraloría, sus anexos y la información reportada a la Contaduría General de la República en la plataforma CHIP, encontrándose que la entidad reportó información con diferencias en el presupuesto definitivo de ingresos.

La entidad manifestó que esta situación se presentó por error involuntario al diligenciar la Plataforma CHIP (CUIPO), dado que no se incluyeron los rendimientos financieros proyectados recaudar en la información del presupuesto de ingresos, situación que no se pudo corregir de manera posterior toda vez que la misma plataforma ya se encontraba cerrada arrojando los siguientes resultados:

CUADRO 4

MUNICIPIO DE LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA					
INGRESOS 2022					
SIA CONTRALORIAS		CHIP (CUIPO)		DIFERENCIA	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
57.889.373.904	53.877.082.635	57.889.273.904	53.877.082.635	100.000	0

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 5

MUNICIPIO DE LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA					
GASTOS 2022					
SIA CONTRALORIAS		CHIP (CUIPO)		DIFERENCIA	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
57.889.373.904	47.655.610.295	57.889.373.904	47.655.610.295	0	-

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

Al validarse por parte el equipo auditor la información presupuestal reportada en SIA Contralorías frente a la ejecución presupuestal de la entidad, se estableció que dichos formatos fueron elaborados con la información veraz del municipio y que las inconsistencias o diferencias corresponden a la información rendida por la entidad en los formatos CHIP (CUIPO), cuyo control fiscal es competencia de la CGR.

De conformidad con las ejecuciones presupuestales de la vigencia 2022 y la información rendida por la entidad en SIA Contralorías y por ser de nuestra competencia como órgano de control territorial, el equipo auditor procedió a adelantar la respectiva validación de la revisión de la rendición de la cuenta, lo cual arrojó el siguiente resultado:

CUADRO 6

MUNICIPIO DE LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA					
INGRESOS 2022					
SIA CONTRALORIAS		EJECUCION PRESUPUESTAL		DIFERENCIA	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
57.889.373.904	53.877.082.635	57.889.373.904	53.877.082.635	0	0

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

- **Seguimiento y evaluación del presupuesto**

La Ley 136 de junio 02 de 1994, capítulo III, Artículos 32, sobre las atribuciones punto 9, estipula que las funciones de los concejos municipales, es dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

El artículo 49 del Decreto Extraordinario No.004 del 31 de diciembre de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de La Unión, establece que le corresponde al alcalde municipal presentar al Concejo municipal el primer día de sesiones del último período del año, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del municipio a ejecutar en la vigencia siguiente.

En cumplimiento del artículo 64 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de La Unión, le corresponde al alcalde municipal emitir el decreto de la liquidación del presupuesto para el municipio a más tardar el 25 de diciembre.

- **Presentación**

La administración Municipal de La Unión Valle, el veintinueve (29) de octubre de 2021, presentó ante el Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022.

- **Aprobación**

El Honorable Concejo Municipal aprobó el proyecto de Acuerdo presentado por la administración central mediante acuerdo No. 009 del 18 de noviembre de 2021, por el cual se expide el presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia 2022, del Municipio de La Unión Valle.

- **Liquidación del Presupuesto**

En cumplimiento del artículo 64 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de La Unión, el alcalde Municipal, mediante decreto No 197 del veintidós (22) de noviembre del 2021, liquidó el presupuesto, para la vigencia 2022.

3.2.1.1 Ejecución de ingresos

El presupuesto total de ingresos definitivo para la vigencia 2022, se ejecutó en un 93.07%, con respecto a su presupuesto definitivo, los ingresos corrientes se ejecutaron el 103.37%, las transferencias el 102.92%.

La entidad ejecutó en la vigencia los recursos del balance de la vigencia 2021, en un 96.05%, como efecto de haber incorporado como recursos del balance en la vigencia 2022 por error involuntario dentro de la estructura de recursos del balance un convenio del Ministerio de Cultura con el decreto No. 057 del 23 de mayo de 2022, por \$19.000.000 de los cuales quedaron pendientes de recaudar \$9.500.000. Se incorporaron recursos correspondientes a vigencias futuras con el decreto No. 003 del 07 de enero de 2022, por \$327.920.000, los cuales no fueron recaudados en la vigencia 2022 y se incorporaron como recursos del balance mediante decreto 140 del 29 de agosto de 2022, \$152.000.000 del convenio interadministrativo No. 0330 firmado con el departamento del valle, de los cuales se recaudaron \$146.707.372, quedando pendiente por recaudar \$5.292.628, lo que generó un total por recaudar de estos recursos por \$342.712.628, que corresponden a la diferencia determinada en el presente proceso auditor.

CUADRO 7

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% Ejec 2022
1	TOTAL INGRESOS	57.889.373.904	53.877.082.635	93,07%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	43.049.353.701	45.534.901.153	103,37%
1.1.1	TRIBUTARIOS	11.383.672.408	12.001.719.344	105,43%
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	3.222.636.650	3.024.050.802	93,84%
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	2.248.345.198	2.844.493.693	126,51%
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.524.000.000	1.466.539.000	96,23%
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	4.388.690.560	4.666.635.850	106,33%
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	722.577.074	656.242.898	90,82%
1.1.2.1	Tasas	447.171.549	342.034.553	76,49%
1.1.2.2	Multas y Sanciones	141.698.673	144.806.183	102,19%
1.1.2.3	Contribuciones			
1.1.2.4	Otros No Tributarios	133.706.852	169.402.162	126,70%
1.1.3	TRANSFERENCIAS	31.943.104.220	32.876.938.911	102,92%
1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	1.406.038.288	1.625.631.626	108,51%
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.276.686.641	1.276.686.638	100,00%
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.276.686.641	1.276.686.638	100,00%
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación			
1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	129.351.647	248.944.988	192,46%
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	129.351.647	248.944.988	192,46%
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento			
1.1.3.1.3	Otras Transferencias para Fomento			
1.1.3.2	Transferencias para Inversión	30.537.065.932	31.351.307.285	102,67%
1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	25.542.305.668	26.356.547.022	103,19%
1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	14.456.434.836	14.456.434.836	100,00%
1.1.3.2.1.1.1	Educación	616.999.433	616.999.433	100,00%
1.1.3.2.1.1.2	Salud	9.509.938.780	9.509.938.780	100,00%
1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.374.600.109	1.374.600.109	100,00%
1.1.3.2.1.1.4	Propósito General - Forzosa Inversión	1.339.913.027	1.339.913.027	100,00%
1.1.3.2.1.1.5	Otras del S.G.P.	1.613.983.487	1.613.983.487	100,00%
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	11.052.183.058	11.052.183.058	100,00%
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	34.687.774	848.929.128	2447,34%
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	4.994.760.264	4.994.760.264	100,00%
1.1.3.2.2.1	Del Nivel Municipal			
1.1.3.2.2.2	Otras Transferencias para Inversión			
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	13.840.020.203	8.342.181.482	60,28%
1.2.1	Recursos del Balance	8.684.894.110	8.342.181.482	96,05%
1.2.1.1	Superavit Fiscal	8.684.894.110	8.342.181.482	96,05%
1.2.1.2	Cancelación de Reservas			
1.2.2	Recursos de Crédito	5.155.126.092		
1.2.2.1	Interno	5.155.126.092		
1.2.2.2	Externo	0		
1.2.3	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

Variación de Ingresos 2021 - 2022

El Presupuesto de ingresos ejecutado de la vigencia 2022, presentó una variación del 72.88%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos se destacan que los ingresos corrientes variaron 67.80%, los ingresos tributarios el 14.00% y las transferencias el 118.83%.

En los ingresos de capital se evidencia un crecimiento del 107.11%, por efecto de recursos recaudados en la vigencia 2021 por concepto de cartera de impuesto predial unificado que la normatividad permitió dar alivios tributarios a la comunidad y que no se ejecutaron en el gasto de la vigencia, igualmente se suscribió convenio administrativo con INVIAS, quienes giraron recursos iniciales pero no se ejecutó la contratación, y se recibió desahorro de FONPEC que tampoco se ejecutaron en la vigencia 2021 y quedaron como recursos del balance.

CUADRO 8

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO		
		2021	2022	Variac. %
1	TOTAL INGRESOS	31.164.774.038	53.877.082.636	72,88%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	27.136.922.115	45.534.901.153	67,80%
1.1.1	TRIBUTARIOS	10.627.403.971	12.001.719.344	14,00%
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	2.918.017.780	3.024.050.802	3,63%
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	2.440.576.389	2.844.493.693	16,55%
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.436.354.901	1.486.539.000	2,10%
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	3.732.454.901	4.686.635.850	25,03%
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	1.585.782.455	656.242.898	-58,62%
1.1.2.1	Tasas	575.565.699	342.034.553	-40,67%
1.1.2.2	Multas y Sanciones	689.480.832	144.806.183	-79,00%
1.1.2.3	Contribuciones			
1.1.2.4	Otros No Tributarios	320.735.924	169.402.162	-47,18%
1.1.3	TRANSFERENCIAS	15.023.735.689	32.876.938.911	118,83%
1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	1.036.434.871	1.525.631.626	47,20%
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	847.819.301	1.276.686.638	50,58%
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	847.819.301		
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación			
1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	188.615.570	248.944.988	31,99%
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	188.615.570	248.944.988	31,99%
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento			
1.1.3.1.3	Otras Transferencias para Frimiento			
1.1.3.2	Transferencias para Inversión	13.987.300.818	31.351.307.285	124,14%
1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	13.987.300.818	26.356.547.022	88,43%
1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	11.354.464.444	14.455.434.836	27,31%
1.1.3.2.1.1.1	Educación	722.763.557	616.999.433	-14,63%
1.1.3.2.1.1.2	Salud	8.353.432.014	9.509.938.780	13,84%
1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.430.449.573	1.374.600.109	-3,90%
1.1.3.2.1.1.4	Propósito General - Forzosa Inversión	847.819.300	1.339.913.027	58,04%
1.1.3.2.1.1.5	Otras del S.G.P.	0	1.613.983.487	100,00%
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	2.632.836.374	11.052.183.058	319,78%
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	848.929.128	100,00%
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	0	4.994.760.264	100,00%
1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal			
1.1.3.2.4	Otras Transferencias para Inversión			
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	4.027.851.923	8.342.181.482	107,11%
1.2.1	Recursos del Balance	4.027.851.923	8.342.181.482	107,11%
1.2.1.2	Superávit Fiscal	4.027.851.923	8.342.181.482	107,11%
1.2.1.3	Cancelación de Reservas			
1.2.2	Recursos de Crédito			
1.2.2.1	Interno			
1.2.2.2	Externo			
1.2.3	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

- **Participación de ingresos vigencia 2022**

Los ingresos corrientes participaron con el 84.52% del total de ingresos recaudados en la vigencia 2022 y los ingresos de capital el 15.48%.

CUADRO 9

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% PARTICIP. 2022
1	TOTAL INGRESOS	53.877.082.635	100,00%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	45.634.901.153	84,52%
1.1.1	TRIBUTARIOS	12.001.719.344	22,28%
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	3.024.050.802	5,61%
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	2.843.403.693	5,28%
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.466.539.000	2,72%
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	4.666.635.850	8,66%
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	656.242.898	1,22%
1.1.2.1	Tasas	342.034.653	0,63%
1.1.2.2	Multas y Sanciones	144.806.183	0,27%
1.1.2.3	Contribuciones		
1.1.2.4	Otros No Tributarios	169.402.162	0,31%
1.1.3	TRANSFERENCIAS	32.876.938.911	61,02%
1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	1.525.631.626	2,83%
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.276.686.638	2,37%
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General- Libre Dest.	1.276.686.638	2,37%
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación		
1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	248.944.988	0,46%
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	248.944.988	0,46%
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento		
1.1.3.1.3	Otras Transferencias para Fmiento		
1.1.3.2	Transferencias para Inversión	31.351.307.285	58,19%
1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	26.356.547.022	48,92%
1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	14.455.434.836	26,83%
1.1.3.2.1.1.1	Educación	616.999.433	1,15%
1.1.3.2.1.1.2	Salud	9.509.938.780	17,95%
1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.374.600.109	2,55%
1.1.3.2.1.1.4	Propósito General- Forzosa Inversión	1.339.913.027	2,49%
1.1.3.2.1.1.5	Otras del S.G.P.	1.613.983.487	3,00%
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	11.052.183.058	20,51%
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	846.929.129	1,59%
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	4.994.760.264	9,27%
1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal		
1.1.3.2.4	Otras Transferencias para Inversión		
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	8.342.181.482	15,48%
1.2.1	Recursos del Balance	8.342.181.482	15,48%
1.2.1.2	Superavit Fiscal	8.342.181.482	15,48%
1.2.1.3	Cancelación de Reservas		
1.2.2	Recursos de Crédito		
1.2.2.1	Interno		
1.2.2.2	Externo		
1.2.3	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

- **Indicador de dependencia**

Se observa que la entidad depende de sus ingresos corrientes en un 84.52% siendo bien representativa las transferencias del orden nacional y departamental que se reciben en la vigencia con un 61.02% de sus ingresos corriente.

CUADRO 10

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% PARTICIP. 2022
1	TOTAL INGRESOS	53.877.082.635	100,00%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	45.534.901.153	84,52%
1.1.1	TRIBUTARIOS	12.001.719.344	22,28%
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	656.242.898	1,22%
1.1.3	TRANSFERENCIAS	32.876.938.911	61,02%
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	8.342.181.482	15,48%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

3.2.1.2. Ejecución de gastos

Los gastos totales durante la vigencia 2022, se ejecutaron un 82.32% de lo proyectado, ejecutando un 94.84% los gastos de funcionamiento y el 80.16% los gastos de inversión.

CUADRO 11

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% EJECUCIÓN 2022
2	GASTOS TOTALES	57.889.373.904	47.655.610.296	82,32%
2.1	FUNCIONAMIENTO	8.675.869.361	8.228.341.554	94,84%
2.1.1	Gastos de Personal	3.433.448.515	3.416.435.495	99,50%
2.1.2	Gastos Generales	3.827.847.944	3.652.336.306	95,41%
2.1.3	Transferencias	1.414.572.902	1.159.569.753	81,97%
2.1.3.1	Pensiones	72.978.639	0	-100,00%
2.1.3.2	A Fonpet	509.395.568	327.371.058	64,27%
2.1.3.4	A Organismos de Control	471.464.325	471.325.680	99,97%
2.1.3.4.1	Personería	150.000.000	150.000.000	100,00%
2.1.3.4.2	Concejo	321.464.325	321.325.680	99,96%
2.1.3.5	Otras Transferencias	360.734.370	360.873.015	100,04%
2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Otros Gastos de Funcionamiento			
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	656.855.679	506.162.312	77,06%
2.2.1	Amortización	424.005.980	301.626.877	71,14%
2.2.2	Intereses	232.849.699	204.535.435	87,84%
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	48.556.648.864	38.921.106.430	80,16%
2.3.1	Educación	1.921.624.386	1.665.150.225	86,65%
2.3.2	Salud	26.350.334.642	26.335.218.939	99,94%
2.3.3	Agua Potable	1.150.536.992	1.150.536.992	100,00%
2.3.4	Vivienda	6.409.047.975	999.140.991	15,59%
2.3.5	Vías	3.680.177.359	2.120.324.190	57,61%
2.3.6	Recreación y Deportes	1.091.125.634	969.331.289	88,84%
2.3.7	Otros Sectores	7.953.801.876	5.681.403.804	71,43%
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Puntos de Control.

El presupuesto de gastos de la Personería Municipal se ejecutó el 100% de lo presupuestado para la vigencia 2022.

El presupuesto de gastos del Concejo Municipal se ejecutó el 99.96% de lo presupuestado para la vigencia 2022.

- **Participación de gastos vigencia 2022**

Para la vigencia 2022, los gastos de funcionamiento fueron el 17.27% del total de la ejecución de gastos de la entidad y los gastos de inversión alcanzaron el 81.67%.

El servicio de la deuda participaron un 1.06% del total de gastos en la vigencia.

CUADRO 12

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	EJECUTADO 2022	% PARTICIPACION
2	GASTOS TOTALES	47.655.610.296	100,00%
2.1	FUNCIONAMIENTO	8.228.341.554	17,27%
2.1.1	Gastos de Personal	3.416.435.495	7,17%
2.1.2	Gastos Generales	3.652.336.306	7,66%
2.1.3	Transferencias	1.159.569.753	2,43%
2.1.3.1	Pensiones	0	
2.1.3.2	A Fonpet	327.371.058	0,69%
2.1.3.4	A Organismos de Control	471.325.680	0,99%
2.1.3.4.1	Personeria	150.000.000	0,31%
2.1.3.4.2	Concejo	321.325.680	0,67%
2.1.3.5	Otras Transferencias	360.873.015	0,76%
2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento		
2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento		
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	506.162.312	1,06%
2.2.1	Amortización	301.626.877	0,63%
2.2.2	Intereses	204.535.435	0,43%
2.3	GASTOS DE INVERSION	38.921.106.430	81,67%
2.3.1	Educación	1.665.150.225	3,49%
2.3.2	Salud	26.335.218.939	55,26%
2.3.3	Agua Potable	1.150.536.992	2,41%
2.3.4	Vivienda	999.140.991	2,10%
2.3.5	Vías	2.120.324.190	4,45%
2.3.6	Recreación y Deportes	969.331.289	2,03%
2.3.7	Otros Sectores	5.681.403.804	11,92%
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

● Variación de Gastos 2021 - 2022

El Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022, presentó una variación del 27.03%, con respecto al 2021, entre otros aspectos se destaca que los gastos de generales que se incrementaron en un 98.01% con respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, de conformidad con la aplicación del CCPET, que estableció a través de la Resolución 3438, de diciembre 27 de 2021, la Resolución 3832 de 18 de octubre de 2021, la aplicación del catálogo presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas, indicando que todo lo relativo a Honorarios, adquisición de bienes y servicios entre otros se clasificaran como gastos generales y no como gastos de personal.

Se evidencia disminución en los gastos por concepto de transferencias de seguridad social para la vigencia 2022, como efecto de que se reclasificaron como gastos de personal de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.

En los gastos de inversión la entidad aumentó considerablemente su ejecución en el sector educación y otros sectores.

CUADRO 13

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	(Cifras en Pesos)		
		PRESUPUESTO EJECUTADO		
		2021	2022	Variac %
2	GASTOS TOTALES	37.515.309.902	47.655.610.296	27,03%
2.1	FUNCIONAMIENTO	5.915.008.543	8.228.341.554	39,11%
2.1.1	Gastos de Personal	2.767.474.681	3.416.435.495	23,45%
2.1.2	Gastos Generales	1.844.490.864	3.652.336.306	98,01%
2.1.3	Transferencias	1.303.042.998	1.159.569.753	-11,01%
2.1.3.1	Pensiones			
2.1.3.2	A. Fonpet	312.086.040	327.371.058	4,90%
2.1.3.4	A Organismos de Control	500.769.744	471.325.680	-5,88%
2.1.3.4.1	Personería	136.278.900	150.000.000	10,07%
2.1.3.4.2	Concejo	364.490.844	321.325.680	-11,84%
2.1.3.5	Otras Transferencias	490.188.214	360.873.015	-26,38%
2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento			
2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento			
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	601.544.785	506.162.312	-15,86%
2.2.1	Amortización	467.554.387	301.626.877	-35,49%
2.2.2	Intereses	133.990.398	204.535.435	52,65%
2.3	GASTOS DE INVERSION	30.998.756.574	38.921.106.430	25,56%
2.3.1	Educación	750.280.853	1.665.150.225	121,94%
2.3.2	Salud	22.782.472.799	26.335.218.939	15,59%
2.3.3	Aqua Potable	1.443.508.051	1.150.536.992	-20,30%
2.3.4	Vivienda	999.452.109	999.140.991	-0,03%
2.3.5	Vías	2.110.058.915	2.120.324.190	0,49%
2.3.6	Recreación y Deportes	973.894.096	969.331.289	-0,47%
2.3.7	Otros Sectores	1.939.089.751	5.681.403.804	192,99%
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

● Deuda Pública

La entidad presenta deuda pública al cierre de la vigencia por \$1.920.145.753

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

El municipio ha presentado el Plan de Desarrollo "¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!" para el período 2020-2023, aprobado por acuerdo número 005 de 24 junio de 2020. Este plan estratégico establece las líneas de acción que guiarán el desarrollo del municipio durante este período, definiendo objetivos estratégicos y actividades específicas para lograrlos. Estos elementos han sido reportados en el formato PA_CDVC de la plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La revisión de este formato revela un porcentaje destacado de ejecución del 100%. Esto implica que las actividades planificadas en el marco del Plan de Desarrollo han sido

llevadas a cabo en su totalidad, lo que indica un cumplimiento satisfactorio de las metas y objetivos trazados.

CUADRO 14

LINEA ESTRATEGICA	% EJECUCION
LA UNION EQUITATIVA	44%
LA UNION COMPETITIVA	28%
LA UNION EQUITATIVA	5%
LA UNION PARTICIPATIVA Y PLANIFICADA	18%
LA UNION SOSTENIBLE	5%
Total general	100%

Fuente: SIA Contralorías
Elaboro: Equipo auditor

Además, se procedió a la revisión del formato de indicadores y la matriz de articulación, en la cual se pudo observar que la información presentada está alineada con el plan de acción previamente establecido.

PUNTOS DE CONTROL

El municipio cuenta con dos puntos de control que desempeñan un papel crucial en la supervisión y garantía de la transparencia en su gestión:

Concejo municipal:

Valor Presupuesto Asignado: \$321.464.325

El Concejo Municipal es un órgano representativo y legislativo de la comunidad, encargado de promover, analizar y aprobar políticas, programas y proyectos en beneficio de los habitantes del municipio. Su presupuesto asignado es vital para llevar a cabo sus funciones de toma de decisiones, revisión de políticas y supervisión de la administración local.

Personería Municipal:

Valor Presupuesto Asignado: \$150.000.000

La Personería Municipal es responsable de proteger los derechos humanos, velar por la legalidad y defender el interés público en el municipio. Su presupuesto asignado es fundamental para cumplir con sus funciones de supervisión, control y promoción de la legalidad en la administración pública, así como para brindar atención y asesoramiento a los ciudadanos en asuntos legales.

3.2.1.4. Revisión contractual

Con fundamento en la información rendida por la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea SIA Observa, se determinó que la entidad celebró 338 Contratos por valor total de \$13.161.244.736,31, distribuidos así:

CUADRO 15

Modalidad Contratación	Cantidad	Valor inicial	Adiciones	Liberaciones	Valor vigente
Apoyo a la Gestión	12	201.615.000	25.203.500	-	226.818.500
Compraventa	17	1.187.768.088	5.010.000	-	1.192.778.088
Contrato de Consultoría	6	486.356.018	-	-	486.356.018
Contrato de Interventoría	1	27.000.000	-	-	27.000.000
Contrato de Obra	8	2.258.710.355	123.119.706	-	2.381.830.061
Contrato de Prestación de Servicios	246	4.155.273.148	158.872.764	58.401.520	4.255.744.392
Convenios	14	2.308.114.349	135.294.250	-	2.443.408.599
Suministro	23	1.031.104.143	33.160.600	10.411.000	1.053.853.743
Típicos	11	920.684.325	213.178.870	40.407.859	1.093.453.336
Total general	338	12.576.625.426	693.839.690	109.220.379	13.161.244.736

Fuente: SIA Observa
Elaboró: Equipo auditor

3.2.2 GESTIÓN FINANCIERA

3.2.2.1 ESTADOS FINANCIEROS

A través de la información reportada en la Plataforma SIA Contralorías a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, se evidenció que no existe variación en la información reportada. La administración afirma que sus estados comparativos, presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 16

CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	(Cifras en pesos)	
			VARIACION %	PARTICIP. 2022
ACTIVO				
CORRIENTE	22.126.663.274	18.198.730.064	-17,75%	16%
NO CORRIENTE	94.205.084.128	95.002.338.700	0,85%	84%
TOTAL ACTIVO	116.331.747.402	113.201.068.764	-2,69%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	1.677.663.863	2.116.732.721	26,12%	13%
NO CORRIENTE	15.879.387.727	14.040.075.539	-11,68%	87%
TOTAL PASIVO	17.556.951.590	16.156.808.260	-7,98%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA	106.793.771.989	114.119.980.525	6,86%	118%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-15.384.039.680	-14.373.035.877	-6,57%	-15%
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.365.063.513	-2.701.684.144	-136,68%	-3%
TOTAL PATRIMONIO	98.774.795.822	97.046.260.504	-1,76%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	116.331.747.402	113.201.068.764	-2,69%	117%
INGRESOS OPERACIONALES	44.235.762.042	47.103.474.855	6,48%	100%
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN				
GASTOS OPERACIONALES	35.202.451.751	49.544.252.119	40,74%	105%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	9.033.310.291	-2.440.777.264	-127,02%	-6%
INGRESOS NO OPERACIONALES	38.320.867	340.522.114	788,61%	100%
GASTOS NO OPERACIONALES	1.706.567.544	601.428.994	-64,76%	177%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-1.688.246.777	-260.906.880	-84,36%	-77%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	7.365.063.514	-2.701.684.144	-136,68%	-6%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.
Elaboró: Equipo Auditor

- **ACTIVOS**

Grupo de efectivo

La entidad posee disponible en efectivo en depósitos en instituciones financieras, cuentas corrientes y cuentas de ahorro por \$6.476.662.769, estas cuentas se encuentran controladas a través de conciliaciones mensuales entre bancos y tesorería respectivamente.

Grupo de Cuentas por Cobrar

Para la vigencia 2022, la entidad posee cuentas por cobrar que alcanzan los \$11.405.050.581, inferior en \$1.037.699.939 a el saldo que traía a diciembre 31 de 2021 y que corresponde al valor del deterioro 2022

Grupo de propiedad planta y equipo

La entidad cuenta con un Inventario por \$317.016.714 que corresponden a Donación recibida de parte de la dirección de Impuestos y Aduanas nacionales DIAN en mercancías (zapatos) para entrega a la comunidad del municipio de la Unión Valle.

La entidad posee Bienes de Propiedad Planta y Equipo \$42.163.977.338 en los que se encuentran terrenos por \$32.329.820.264

En este grupo se cuenta con \$9.834.157.074 que corresponden a bienes muebles como maquinaria y equipo, equipo médico, de computación, de transporte, de oficina entre otros.

En cuanto a la depreciación acumulada que se encuentra incluida en el valor de la propiedad planta y equipo por \$4.640.580.001 se comprobó que está calculada en forma individualizada, en formato Excel.

Grupo de Otros Activos

Se clasifica dentro de este grupo el plan de activos para Beneficio Pos-empleo, el valor que a dic 31 de 2022, la entidad posee en el FONPET \$10.203.335.229 y otros derechos y garantías, los anticipos y avances entregados por la entidad para la ejecución de obras, por valor de \$2.329.925.250.

- **PASIVOS**

Grupo de Cuentas por Pagar

En este grupo se presenta al terminar la vigencia 2022, un saldo por valor de \$1.013.629.865 correspondiente en su gran mayoría a recursos a favor de terceros por \$505.635.466 y Otras cuentas por pagar servicios por \$499.561.369 y adquisición de bienes y servicios por \$151.870.

Grupo de Beneficios a los Empleados

La entidad registró como un pasivo exigible la suma de \$215.190.429 correspondiente a las prestaciones legales de los empleados, por conceptos como vacaciones y prima de vacaciones pendientes de pago a diciembre 31 de 2022.

Grupo de Patrimonio

El Patrimonio Institucional está conformado por capital fiscal \$56.187.926.867 el cual se afecta por el resultado de los ejercicios anteriores afectado mediante saneamiento contable acorde a la nueva normatividad y los resultados de los ejercicios de las vigencias anteriores por \$57.932.053.658 y el resultado del ejercicio de la vigencia por \$-2.701.684.144 para un Patrimonio de entidades de gobierno por \$97.045.260.504.

Estado de resultado Integral

Ingresos. Compuesto por ingresos fiscales \$12.095.035.665, Transferencias \$35.008.439.190 y otros ingresos \$340.522.114.

Gastos. Destinados al funcionamiento de la entidad, por \$7.957.816.908 por concepto de salarios, Prestaciones Sociales, contribuciones y gastos generales, las depreciaciones \$ 3.398.653.948, gasto público social \$38.187.781.263 y otros gastos \$601.428.994.

3.2.2.2 INDICADORES FINANCIEROS

CUADRO 17

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2022					
INDICADORES DE LIQUIDEZ O DE SOLVENCIA					
CAPITAL NETO DE TRABAJO			RAZÓN DE LIQUIDEZ		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Indicador		Activo Corriente / Pasivo Corriente	Indicador	
\$ 18.198.730.064	\$ 2.115.732.721	\$ 16.082.997.343	\$ 18.198.730.064	\$ 2.115.732.721	8,60
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O DE COBERTURA					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total	Indicador		Pasivo Total / Patrimonio	Indicador	
\$ 16.155.808.260	\$ 113.201.068.764	14%	\$ 16.155.808.260	\$ 97.045.260.504	17%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.
Elaboró: Equipo Auditor

Razón de liquidez: Permite establecer que el Municipio de La Unión Valle, al cierre de la vigencia 2022, cuenta con \$8.60 pesos para cubrir cada peso de sus pasivos en el corto plazo.

Capital de trabajo: El Municipio de La Unión Valle, al finalizar la vigencia 2022, cuenta con \$16.082.997.343, para tomar decisiones de inversiones temporales, si utiliza el total de sus activos corrientes para el pago de sus obligaciones corrientes.

Endeudamiento total: El 14% del total de los activos del Municipio de La Unión Valle, al cierre de la vigencia 2022, se encuentra pignorado a los bancos, proveedores y/o terceros.

Apalancamiento: Indica que al cierre de la vigencia 2022, el Municipio de La Unión Valle, tenían comprometido un 17% de su patrimonio frente a sus acreedores comerciales y financieros.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas

5.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS

1.- Hallazgo administrativo. La entidad afectó presupuestalmente la ejecución del presupuesto sin realizar los procedimientos legales para su incorporación.

Condición.

La entidad ejecutó en la vigencia 2022, los recursos del balance de la vigencia 2021, por un mayor valor al presupuestado que corresponde a incongruencias en la conceptualización presupuestal para el manejo al cierre de la vigencia de los recursos por concepto de vigencias futuras y convenios administrativos con entidades del orden departamental y nacional.

Fuente de criterio y criterio.

Decreto Extraordinario No.004 del 31 de diciembre de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de La Unión, Artículos 14 y 15 del decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto).

Causa.

Incumplimiento de los principios presupuestales de anualidad y universalidad determinados en la norma presupuestal, donde se establece la obligatoriedad de reconocer dentro de la vigencia presupuestal que se ejecuta, tanto la totalidad de los recursos que se recauden como la totalidad de los gastos que se causen o ejecuten, situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir las deficiencias de manera oportuna.

Efecto.

Incumplimiento de los principios de transparencia, confiabilidad, creando incertidumbre frente a la veracidad y pertinencia de información del presupuesto, dificultando la tarea de los organismos de control en la verificación y seguimiento de los recursos públicos, ya que no pueden confiar plenamente en la exactitud de los datos presentados, lo que puede afectar la toma de decisiones, generando riesgo administrativo y financiero para la entidad.

5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Hallazgos	Cantidad	Valor
1. Administrativos	1	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado
Elaborado: Equipo auditor

5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

La entidad no ejerció su derecho de contradicción. En consecuencia, la observación se mantiene y se registra como un hallazgo administrativo en los mismos términos y condiciones.

5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron beneficios.